

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018

Presidencia del C. Diputado Iván Texta Solís

(10: 25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Buenos días.

Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Qué tal. Buenos días tengan todos y cada uno de ustedes. Saludo de todo corazón a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos los invitados especiales que esta mañana se reúnen para ser testigos de nuestro trabajo legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 42 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta

Parlamentaria, en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 17 DE ABRIL DE 2018.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROTESTAS

4.- DEL DIPUTADO SUPLENTE TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.

COMUNICADOS

5.- UNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- DOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- VEINTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

10.- DICTAMEN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSTITUTO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

11.- DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL NOTARIADO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

13.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA CIUDAD ABIERTA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

15.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

16.- DICTAMEN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS RECIBIDAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

17.- DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

18.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

INICIATIVAS

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 89 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 5, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INE, FEPADE Y DEMÁS INSTANCIAS EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE EVITAR QUE EL PARTIDO POLÍTICO MORENA CONTINÚE CON ACCIONES U OMISIONES QUE LESIONAN O PONEN EN PELIGRO EL ADECUADO DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y

ATENTAN CONTRA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES E INVOLUCRADAS Y LOS VECINOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE VIVIENDA DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS JESÚS CARRIL Y SIERVO DE LA NACIÓN, LA PLAZA EL SALADO Y EL VASO REGULADOR EL SALADO, ESPACIO UTILIZADO ANTERIORMENTE COMO PARADERO EN LA ESTACIÓN DEL METRO ACATITLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ESPACIO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO CAPITALINO, SERVIRÁ PARA LA EDIFICACIÓN DE MÁS DE 700 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, LO ANTERIOR DERIVADO QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN OFICIAL AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES SE INVESTIGUE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA "CAMBRIDGE ANALYTICA" CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR DE EN EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO 2017-2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL QUE SE REALIZAN DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO IDENTIFICADO COMO VÍA DE COMUNICACIÓN URBANA DE PEAJE (SUPERVÍA), EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS POR LAS QUE PASA LA VÍA DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO

QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SOLUCIÓN A LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS “VAGONEROS” DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA APOYO AL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LAS SEÑALIZACIONES DE RIESGOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, EN BENEFICIO DE LOS CASI 5 MILLONES DE USUARIOS DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ZONA METROPOLITANA Y LA MEGALÓPOLIS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA PÚBLICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÚNICO DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, SE INVESTIGUE HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EL ASESINATO DE CUATRO ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ULTIMADOS CON ARMA DE FUEGO POR UN DESCONOCIDO, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ARBOLILLO I, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A.

MADERO, ZONA HABITACIONAL CERCANA AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LUGAR DONDE VIVÍA UNO DE LOS ALUMNOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL VIGILE EL PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO, LA CADENA DE CUSTODIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL ALUMNO QUE FUE IMPLICADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL ASESINATO DE SUS COMPAÑEROS, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, SU PRESTIGIO SOCIAL Y EL DE SU FAMILIA, SOBRE TODO PORQUE RESULTÓ SER INOCENTE DEL DELITO QUE SE LE IMPUTABA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA Y OLIVIA GÓMEZ GARIBAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATIENDA LAS DENUNCIAS Y QUERELLAS FORMULADAS POR EL GRAN MURALISTA MEXICANO, ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE POR MEDIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA OBLIGUEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (RESTAURANTES) A ASIGNAR UN ESPACIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN SILLAS DE RUEDAS PUEDAN INGRESAR LIBRE Y CÓMODAMENTE, ASÍ COMO PARA SU ESTANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LAS DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS COMO ASIGNACIONES ADICIONALES Y AUTORIZADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MULLER GARCIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TOME MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DEL PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESQUEMA DE LA ADMINISTRACIÓN CON QUE ACTUALMENTE OPERA Y GARANTICE EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE XOCHIMILCO Y LOS DE TODA LA CIUDAD, ASIMISMO, AL C. DELEGADO DE XOCHIMILCO, PARA QUE TOME MEDIDAS EN EL MISMO SENTIDO Y PARTICIPE, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD, EN EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ALARMAS SÍSMICAS EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA DE PREVISIÓN ANTE POSIBLES EVENTOS TELÚRICOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, PROFESORES Y COMUNIDAD EN GENERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIEN PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA ZONA DE SANTA FE Y LOMAS DE TAMARINDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES ENTRE

CICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL FIN DE INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA COMO UNA SOLUCIÓN A LOS GRANDES PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN EL ÁREA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ELABORAN OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO PARA DIRIGIRLAS A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INICIEN EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTIVO DENOMINADO "LA FRAGATA" DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN ILEGAL DEL CONVENIO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y LA PERSONA MORAL CITY SPORTS SYSTEMS S.A. DE C.V., MEDIANTE EL QUE SE LE OTORGA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UNA FRACCIÓN DEL DEPORTIVO EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL PRIVADA DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO UBICADO EN CALZADA CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES 5547, COL. ALCANTARILLA, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A DAR ATENCIÓN A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM

AMADOR ZAMORA, UN INFORME DETALLADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS 2,000 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS PARA OTORGAR UN SEGURO A LAS VIVIENDAS QUE CON MOTIVO DE UN SISMO REQUIERAN REPARACIONES O LA RECONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN SE HAN AUTORIZADO BAJO LA OPCIÓN DEL 35% ADICIONAL EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE FORMA URGENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSAR UN CUERPO DE VIGILANCIA PERMANENTE, EFICIENTE Y SUFICIENTE EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE TLATELOLCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, con muchísimo respeto solicitarle que esta Asamblea pueda rendir un minuto de silencio en memoria de la diputada Guadalupe Ocampo, quien ocupó una curul en esta Asamblea Legislativa y falleció hace un par de días.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar respetuosamente un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar sus lugares. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 46 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas del recinto el ciudadano Tomás Noguérón Martínez, a quien se le tomará su protesta de ley.

En consecuencia se designan en Comisión de Cortesía a los diputados José Alfonso Suárez del Real y César Cravioto Romero acompañen al interior del Recinto al diputado suplente. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano Tomás Noguérón Martínez.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, y al ciudadano Tomás Noguérón Martínez pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. TOMÁN NOGUERÓN MARTÍNEZ.- Sí, protesto,

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar, y se le invita a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de esta Asamblea Legislativa. Felicidades, diputado.

Esta Presidencia informa que los comunicados inscritos en el orden del día se trasladan a la próxima sesión, y el acuerdo de la Comisión de Gobierno se desahogará después del capítulo de dictámenes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 del Estatuto de Gobierno, 94 y 95 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos ordenamientos del Distrito Federal, el siguiente punto del orden del día es discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone al Pleno de este órgano legislativo la designación del Jefe de Gobierno sustituto de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su venia, diputado Presidente.

Miembros del gabinete ampliado del Gobierno de la Ciudad aquí presentes, sean ustedes bienvenidos, bienvenidas, así como a las invitadas y a los invitados especiales;

Señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sea usted bienvenido;

Señoras y señores representantes de los órganos autónomos aquí presentes, bienvenidas y bienvenidos a este Recinto legislativo;

Ciudadano Auditor Superior de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a este Recinto;

Asimismo damos la bienvenida al presidente del Sindicato Único del gobierno de esta Ciudad;

Honorable Asamblea:

Tengo el honor de subir a esta Tribuna para fundamentar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno, relativo a la designación del Jefe de Gobierno sustituto de esta Ciudad de México, derivado de la licencia definitiva presentada por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Por economía procesal parlamentaria enunciaré sólo algunos puntos sustantivos del dictamen, por lo que solicito que el texto del mismo sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de Organo Legislativo Local y de representación popular tiene la enorme responsabilidad de designar en caso de falta absoluta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por renuncia o cualquier otra causa un sustituto que termine el encargo de conformidad a la facultad establecida en los artículos 42 fracción XXII y XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción X y 94 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de tal forma que la Asamblea Legislativa al recibir del ciudadano doctor Miguel Angel Mancera Espinosa la licencia definitiva al cargo de Jefe de Gobierno de esta Ciudad, presentada el 29 de marzo del 2018, la cual surtió efecto a partir del día 30 del mes y año y por virtud de la cual cesó en la relación de funciones como titular del Ejecutivo Local a partir del primer minuto de ese día, dio pauta a la actualización del supuesto legal de falta absoluta de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en consecuencia compete a este Organo Legislativo actuar en términos de lo que determina la Ley.

En ese sentido de acuerdo al procedimiento establecido en el Título 5 Capítulo Primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno en uso de sus atribuciones a efecto de emitir el dictamen para designar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sustituto, realizó la deliberación correspondiente con los diferentes grupos parlamentarios llegando al consenso con la mayoría de estos de someter a consideración del pleno al ciudadano doctor José Ramón Amieva Gálvez, como

Jefe de Gobierno en la Ciudad de México para que termine el encargo para el cual fue electo el ciudadano doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, esto previo a la verificación de que el ciudadano propuesto cumple los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sustituto establecido en el Artículo 53 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, es menester resaltar la importancia que reviste el presente acto toda vez que con la aprobación del dictamen que se presenta en este honorable Organó Legislativo da puntual cumplimiento a la obligación constitucional y legal de designar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sustituto quien tendrá a su cargo el Organó Ejecutivo Local y será responsable de la administración pública de esta Ciudad.

Por último, antes de dar lectura al resolutivo del dictamen, quiero agradecer nombre de la Comisión de Gobierno a los distintos grupos parlamentarios de esta Asamblea su disposición y compromiso para lograr el consenso en el tema que nos ocupa.

Por lo expuesto se somete a consideración del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 1.- Se designa al ciudadano doctor José Ramón Amieva Gálvez como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que concluya el encargo para el que fue electo el ciudadano doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

Artículo 2.- Cítese al ciudadano doctor José Ramón Amieva Gálvez a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de este Organó Legislativo en los términos señalados en el Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 3.- Hágase del conocimiento del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa del presente decreto.

Asimismo se pone a consideración de este Pleno los siguientes Transitorios:

Primero.- Publíquese este Decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Firman las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nuestros mejores parabienes para el doctor José Ramón Amieva, pero sobre todo nuestro deseo de que al frente de este Gobierno de la Ciudad de México, esta Ciudad siga en el desarrollo que ha venido generándose a través de los últimos años.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Sí, diputado Cravioto?

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, primero vamos a desarrollar si hay oradores en contra o a favor.

¿No hay?

Entonces para razonar su voto, se inscribe el diputado Cravioto, el diputado Mauricio Toledo.

¿Alguien más?

El diputado Zárate.

¿Nadie más?

Adelante, por favor. Hasta por 10 minutos, diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA votará a favor de este dictamen, primero porque es necesario que haya una cabeza en este gobierno y por el propio perfil del doctor Amieva.

Ha sido funcionario de este gobierno en las últimas 3 administraciones, como Consejero Jurídico, como Secretario de Desarrollo Social, siempre tuvimos comunicación fluida con él y demostró que puede realizar su trabajo sin tintes partidistas, así nos lo hizo saber en los múltiples asuntos que tratamos con él. Creemos como grupo parlamentario que cumple el perfil para cerrar esta administración. Le damos nuestro voto de confianza, pero no así le damos un cheque en blanco.

Estamos ya inmersos en un proceso electoral y le pedimos al doctor Amieva que blinde al gobierno que a partir de hoy va a encabezar de este proceso electoral, que el Gobierno de

la Ciudad de México no participe en este proceso electoral. Le pedimos al doctor Amieva que los funcionarios, empleados y trabajadores de este gobierno no intervengan mas que lo que dicta la ley en sus tiempos libres, en sus fines de semana, pero que no se utilice ni a los trabajadores ni a los empleados ni mucho menos al gabinete para operar a favor de algún partido político.

También le pedimos al doctor Amieva que le dé seguimiento al trabajo de la Contraloría y de la Procuraduría General de Justicia, porque ya hay temas electorales en estas dependencias y no queremos que estas dependencias sólo reciban las denuncias, no queremos que estas dependencias sólo sirvan como Oficialía de Partes. Queremos que investiguen, queremos que sancionen, queremos que cumplan su función, porque si no, nos pueden recibir muy bien en las dependencias, nos pueden recibir muy bien las denuncias, pero si no se investiga y no se actúa, le restamos credibilidad a las instituciones de la Ciudad de México.

También le pedimos al doctor Amieva que tenga apertura para dialogar en todo momento con la oposición en esta ciudad y con la oposición en esta Asamblea Legislativa, porque su antecesor no fue precisamente alguien que tuvo esa vocación de hablar, de dialogar, nunca tuvo las puertas abiertas para dialogar con la oposición en esta ciudad. Yo espero que el doctor Amieva cuando se le solicite una reunión para tratar temas importantes de la ciudad tenga a bien dialogar, insisto, con la oposición en esta ciudad.

Por último, le decimos al doctor Amieva que cierre esta administración con pulcritud, que cierre esta administración de manera adecuada, que haga una entrega recepción de manera correcta a quien resulte ganador del proceso electoral.

Es muy importante que la transición en la Ciudad de México, en esta Capital de todos los mexicanos, sea una transición tersa, sea una transición sin jaloneos, sin ocultar información y que sea una transición que le dé certidumbre y que le dé confianza a todos los habitantes de esta ciudad.

Reitero, votaremos a favor de que el doctor Amieva cierre esta administración.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente Iván Texta.

En primer lugar quiero darles la bienvenida a los funcionarios, Secretarios del Gobierno de la Ciudad de México, a los órganos autónomos, tanto del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, al Instituto Electoral, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Sean bienvenidos a este pleno de esta VII Legislatura.

Vengo a hablar a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a darle no tan sólo el voto de confianza a un hombre que tenemos la oportunidad de conocerlo y lo conocemos desde que ha sido funcionario, desde que ha sido funcionario de Jefe de Unidad Departamental, hasta Secretario y Consejero Jurídico de esta gran ciudad.

Conocemos la dedicación, la honestidad, la transparencia como se ha manejado José Ramón Amieva; pero no tan sólo eso, creemos en José Ramón porque es un hombre de instituciones, un hombre demócrata, un hombre que sabrá dialogar con todos los grupos parlamentarios, que sabrá platicar y conversar, coincidir, y por qué no, también marcar las diferencias.

También lo quiero señalar, cuando fue Consejero Jurídico fue respetuoso de los órganos de gobierno, fue respetuoso en los equilibrios de poderes, fue respetuoso con esta Asamblea Legislativa.

También lo conocemos como Secretario de Desarrollo Social, y ahí me quiero detener. Cuando había una Secretaría de Desarrollo Social facciosa, que utilizaba los programas sociales, llegó José Ramón Amieva, transparentó los programas sociales e hizo lo que no había hecho la Secretaria anterior, transparentar las acciones sociales, los programas, sus políticas públicas y trabajar para toda la ciudadanía sin distingo de partidos políticos o de simpatías.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática no tan sólo apoya a José Ramón Amieva, sino también le da el voto de confianza y trabajará de manera conjunta para que el objetivo sustancial de la llegada del nuevo Jefe de Gobierno es lo más importante, la gente, la sociedad.

También coincidimos con varios grupos parlamentarios, necesitamos un proceso electoral imparcial, equitativo y por supuesto que se castigue a la gente que usa los programas sociales, como hoy en Xochimilco, como hoy en Tláhuac, como hoy en Iztapalapa, que se

utilizan programas sociales, se utilizan recursos públicos; hay videos donde existen funcionarios utilizando el erario público para fines electorales.

Por supuesto le tomamos la palabra al diputado Cravioto, para que aquel funcionario de cualquiera área sea castigado, que sea sancionado, porque no debemos de permitir que se utilicen los recursos públicos para fines electorales.

Por eso también desde esta Tribuna, a nombre del PRD, le pedimos al que será seguramente el próximo Jefe de Gobierno, que avance y acelere el proceso de reconstrucción para que miles de ciudadanos de esta capital tengan a bien ya de manera urgente sus viviendas que fueron caídas por el sismo, pero también no tan sólo que inicie ese proceso de reconstrucción, sino también que castigue a los funcionarios que por omisión o por comisión estuvieron involucrados en este grave problema por autorizar permisos y licencias en escuelas y construcciones que no estaban bien hechas.

También por eso el PRD va a votar a favor de José Ramón Amieva, porque también sabemos de dónde viene. En el caso particular de un servidor conoce a su familia, sabemos la transparencia, la honestidad de este hombre, José Ramón Amieva, de su padre, de su madre, y creo que es una persona ejemplar. Por eso el PRD, el Partido de la Revolución Democrática votará a favor de José Ramón Amieva.

Concluyo, Presidente. No tan sólo venimos a pedirle esto al que será el próximo Jefe de Gobierno, sino lo llamamos a que crea en las instituciones, que crea en un diálogo abierto, que crea en que las cosas se pueden solucionar a base del diálogo y que también mantenga la política laboral que tuvo el ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Corrijo, porque aquí en el caso de un servidor y del grupo parlamentario del PRD no somos *viva el rey y muera el rey*. Acoto al diputado que me antecedió, que dijo que el ex Jefe de Gobierno no era de puertas abiertas. Al contrario, el doctor Miguel Ángel Mancera fue tan tolerante, tan conciliador que siempre buscó mecanismos de conciliación con todos los partidos políticos. Por eso también el grupo parlamentario refrenda la amistad, el cariño y la lealtad a Miguel Ángel Mancera Espinosa, porque así somos en el Partido de la Revolución Democrática.

Señalo, señoras y señores secretarios, órganos autónomos, que el PRD va a ser serio, formal, que va a ser respetuoso y va a trabajar conforme a derecho en el próximo proceso electoral, que va a acompañar al próximo Jefe de Gobierno en las tareas institucionales, y que va a ser un compañero más para sacar adelante, hasta el último día de gobierno va a

ser un aliado de José Ramón Amieva para seguir avanzando en los programas sociales, en la reconstrucción de esta ciudad, en la construcción de los proyectos de vivienda, en tener una política de prevención, de protección civil.

Vamos a seguir trabajando de la mano con la impartición de justicia, con la prevención del delito. El PRD va a trabajar para que existan mejores garantías de empleo, que se sigan construyendo universidades y preparatorias, que se siga avanzando en la política de derechos a favor de los niños, que siga siendo una ciudad de vanguardia en materia de equidad de género, que sea un gobierno de transparencia y de rendición de cuentas, pero sobre todo un gobierno progresista, democrático, que permita que todas las voces sean escuchadas en esta capital de esta gran ciudad.

Estoy seguro que la primera persona que sabrá escuchar a todos por igual tiene nombre y apellido, será José Ramón Amieva, y por eso el voto del Partido de la Revolución Democrática es para José Ramón Amieva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Zárate, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, compañeros y compañeras, estamos en una sesión solemne muy importante para lo que resta de esta administración, de estos 6 años del Jefe de Gobierno. Muy bienvenidos a todos los invitados especiales, a los titulares de los institutos, instituciones, organismos centralizados y descentralizados, a los autónomos y al entramado político de la Ciudad de México.

El Partido Verde y yo de manera particular razono mi voto expresando un beneplácito, no solamente por el perfil, sino por la calidad humana que tiene el doctor José Ramón Amieva. Le vamos a dar una bienvenida con dignidad, con apoyo, con soporte; un apoyo de los tres poderes que yo espero le demos al Jefe de Gobierno, a un Jefe de Gobierno que requiere solidez, que requiere franqueza y diálogo por parte de los poderes, especialmente del Poder Legislativo; un apoyo que requiere como funcionario público y cumpliendo todos y cada uno de los principios administrativos y que ellos demanda, pero también de manera personal.

La Ciudad de México es la caja de resonancia del país en materia política; la Ciudad de México es punta de lanza en las discusiones más importantes en materia de derechos, en materia de libertades, pero también en materia de cumplimiento de la ley; la Ciudad de México es la punta de lanza en materia de formación política de este país.

Bienvenido al doctor José Ramón Amieva, que en todos y cada uno de los principios que ha establecido los cumpla. Ha aprendido él y lo ha hecho muy bien a escuchar a mayorías y a minorías; ha aplicado la ley como se debe hacer, sin amigos, sin cuates ni cuotas. Lo ha hecho así desde la Consejería Jurídica y después desde la Secretaría de Desarrollo Social, que por cierto tiene el padrón más completo en materia del sismo que es la emergencia de la que estamos cruzando y avanzando y que yo pienso que es el principal objetivo del mandato que le resta al doctor José Ramón Amieva.

Esta confianza que le damos, como ya lo señalaron nuestros compañeros, no es un cheque en blanco ni debemos esperar que vamos a aprobarlo y que no vamos a hacer tan severo que lo fuimos con el anterior Jefe de Gobierno. Lo haremos igual o más porque nos encontramos todos ante un escenario y unos antecedentes electorales y como nunca o cuando menos en la historia reciente de la Ciudad no se había vivido un nivel de competencia política como se encuentra hoy la Ciudad de México.

A partir del 2015 comprendimos que se vive la pluralidad en esta Ciudad, que todos los partidos de todos los colores hoy gobiernan y tienen una representatividad efectiva, democrática y que la hacen valer desde distintos puntos de vista y en distintos órdenes. Esa seguiremos luchando por ella para que el Jefe de Gobierno sea el primero que la haga respetar.

Bien pues un beneplácito y un buen recibimiento al doctor José Ramón Amieva en su encargo.

Sin embargo, no debemos dejar a un lado que el doctor Miguel Ángel Mancera se fue, y se fue incumpliendo su palabra e incumpliendo la ley. Como doctor en derecho debió haber sido el primero en haber honrado el juramento para prestar su encargo y sus servicios a la Ciudad no por 5 años 11 meses, por 6 años; no por 5 años, 3, 4 ó 5 meses, por 6 años. Aquí rindió la protesta y rindió esa protesta y ese juramento que tiene un valor y un peso muy importante para la ciudadanía, la honestidad, el honor y el cumplimiento a un deber, más cuando es el cumplimiento al deber más importante de esta Ciudad que es ser Jefe de Gobierno.

Además incumplió como doctor y como abogado. Está violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo sabe al aparecer como candidato del Partido Acción Nacional para Senador de la República, buscando notoriamente protección federal.

No estamos de acuerdo. El prometió resolver el tema del sismo y todas las consecuencias de éste. Lo expresó públicamente. Se comprometió ante esta Soberanía y ante toda la población y nosotros no vamos a perdonar que se comporten de esa manera los funcionarios públicos sea quien sea e incluyendo yo, fui el primero que voté por él en 2012 y eso no corresponde al compromiso que hizo con todos nosotros.

Además dejó pendientes materia de movilidad, materia de inseguridad como nunca, el Metrobús, el Metro, la infraestructura, el agua, nos faltó al respeto como ciudadanos.

Por supuesto que también le deseamos suerte, pero jamás olvidaremos las violaciones profundas que tuvo.

Ahora bien, el doctor José Ramón Amieva tiene un gran reto, resolver todo lo que expresé y tendrá toda y absolutamente nuestra confianza para que lo haga, sin titubeo, sin absoluto regateo va a tener el apoyo nuestro como políticos y como personas para lograrlo.

Esperemos que todos los demás que estamos aquí presentes estemos a la altura de la ciudadanía, no de nuestros intereses personales y mucho menos económicos, pero sí políticos de una gran Ciudad y de una Ciudad que se merece honorabilidad y verdadera representatividad.

Muchísimas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Agotadas las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 95 fracción IV Párrafo Segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en sus términos. Proceda por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

Beatriz Rojas, en pro.

Paulo César Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández Mora, en pro.

Cravioto, en pro.

Suárez del Real, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerón, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Lourdes Cuevas, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, a favor.

Francis Pirín, en pro.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

López Velarde, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Gabriel Corchado, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la mesa directiva.

Iván Texta, a favor.

Eva Lescas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

De la Cruz Ménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gobierno por el que se nombra al doctor José Ramón Amieva Gálvez, como Jefe de Gobierno sustituto de la Ciudad de México, a efecto de que concluya el periodo respectivo en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en 3 diarios de mayor circulación nacional.

Ahora bien, se informa que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 del Estatuto y 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambas normas del Distrito Federal, se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano José Ramón Amieva Gálvez, a quien se le tomará su Protesta de Ley para desempeñar el cargo del Jefe de Gobierno sustituto de la Ciudad de México.

A efecto de acompañar al interior de este Recinto al ciudadano José Ramón Amieva Gálvez, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputado Armando López Velarde, diputado Xavier López Adame, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Leonel Luna, diputada Francis Pirín Cigarrero, diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, diputado César Cravioto Romero. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano José Ramón Amieva Gálvez.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano José Ramón Amieva pasar a este presidium a efecto de que rinda su Protesta Constitucional.

EL C. DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación se le concede el uso de la palabra al doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto que rinda un mensaje a este órgano de representación popular. Adelante, doctor.

EL C. DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Con su permiso, diputado Presidente de la Comisión de Gobierno.

Muy buenos días a todas y a todos, distinguidas y distinguidos diputados, diputadas; amigos, invitados, todas y todos:

Voy a ser muy breve en este mensaje. Agradezco profundamente la oportunidad de dirigirme a la voz del pueblo, que precisamente el día de hoy se reúne, a la voluntad representativa y democrática que el día de hoy está presente en este Recinto.

Primero, quiero señalar que conocemos y entendemos muy bien lo que es la Ciudad de México. Esta Ciudad de México es el territorio que habitamos más de 3.2 millones de personas, es el terreno donde además nos visitan de manera cotidiana, de manera diaria casi otros 3 millones de personas. Nosotros hemos escogido este territorio, este territorio es nuestro, es nuestra CDMX, aquí queremos desarrollar nuestra vida, desarrollar con cotidianeidad y con felicidad nuestras actividades. Esta ciudad es herencia de quienes nos precedieron y es futuro para las generaciones venideras.

Sabemos qué esperan las y los habitantes de la Ciudad de México, de su gobierno, que estemos desde el inicio de su jornada, cuando se sale a hacer la compra, cuando se sale a hacer el mandado, cuando se dirigen a la escuela, cuando se dirigen al trabajo, cuando abordan un transporte público, cuando usan un espacio público, lo que esperan es que cuenten con seguridad, que cuenten con los servicios públicos funcionando adecuadamente, que los servicios sociales lleguen y atiendan las situaciones de vulnerabilidad que tienen, es decir esperan que el gobierno siempre esté a su lado, siempre esté presente.

La función de gobierno debe ser discreta, pero debe ser eficiente, debe realizarse con la convicción, debe realizarse con el corazón. Eso es lo que la gente espera, entre otras cosas, de su gobierno.

Agradezco a ustedes, diputadas y diputados, quienes con su voto me han dado la confianza, me han otorgado su confianza para que yo sea Jefe de Gobierno sustituto. Esta confianza se convierte para mí en una oportunidad, una oportunidad de poner mi conocimiento, mi empeño, pero sobre todo mi voluntad y mi corazón para corresponderles a ustedes y a todo el pueblo, a las y los habitantes de esta Ciudad de México, con todas mis fuerzas. Aprecio muchísimo este ejercicio democrático que el día de hoy realizaron y reitero siempre corresponderé a esa confianza.

Soy conocedor de la etapa de gobierno que me toca encabezar. Estos meses pueden ser muchos o pueden ser pocos, lo importante es tener conciencia y voluntad para entender y aplicar las funciones que me correspondan.

Primero que nada, concluiré de manera eficiente el programa de gobierno iniciado por mi amigo, por mi jefe, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, reconociendo como siempre su labor al frente de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, deberemos de tocar todos los temas que la ciudadanía espera y necesita de nosotros, el tema de la seguridad pública, el tema de los servicios, entre ellos el agua, el tema de la reconstrucción, el tema de las elecciones, porque lo que la gente espera y debemos de corresponder es que esté segura en su patrimonio, en su casa, en su familia; lo que la gente espera es que los servicios públicos lleguen con eficiencia, con calidad, con oportunidad; lo que las personas afectadas por el sismo esperan es que les dotemos de un hogar, porque la experiencia que vivieron nunca la van a olvidar, lo que podemos contribuir es a que retomen la cotidianidad de sus vidas.

Porque lo que las personas esperan es que se respete su voluntad cuando vayan a ejercer su derecho de voto, porque las organizaciones electorales que se encargan de este proceso inédito para la Ciudad esperan es que se les asegure llegar, que se les acompañe llegar a través de sus esquemas de organización y porque las candidatas y candidatos esperan que sus eventos para comunicar su plataforma se desarrollen de manera segura y clara. Es decir, como gobierno mantenemos el principio de neutralidad en las elecciones, pero de garantía de los derechos electorales de todas y todos.

En esta etapa de gobierno también generaremos un gasto público que se representa en un presupuesto que todas y todos ustedes aprobaron para que se ejecute de manera honesta, eficiente, que el gasto público sirva como dinero que se recibió del pueblo y se regrese al mismo pueblo y una etapa de entrega, una etapa de entrega de administración que sea por primera vez de manera digital, que sea completa, que sea responsable y que permita a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno tomar las riendas con su visión política de manera adecuada.

Quiero señalarle a las compañeras y compañeros de gobierno que el día de hoy me favorecen con su presencia, que me honran con su presencia, a las y los titulares de los órganos de gobierno, a los representantes de la sociedad civil, de la academia, del sector privado, que el trabajo que vamos a realizar es un trabajo de equipo. En este equipo todos tenemos una función y será la coordinación y el empeño lo que nos permita llegar a este fin única, a esta prioritaria que es el bienestar y la felicidad de todas y todos los que habitan este territorio.

Por último, reitero que corresponderé a la confianza a través de la experiencia que 23 años de servicio público me respaldan, soy un hombre de instituciones, soy un hombre de leyes, soy un hombre de valores familiares e institucionales, pero sobre todo soy un hombre de corazón y de convicciones.

Entiendo perfectamente que la Ciudad se camina, entiendo perfectamente que a los habitantes se les conoce y se les escucha para poder proponerles lo que ellas y ellos necesitan, y sé que a la CDMX, a la Ciudad de México se le ama, a la Ciudad de México se le entrega porque ha sido muy generosa para todas y todos nosotros.

Les aprecio mucho el favor de su voto y de su confianza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas felicidades, Jefe de Gobierno. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo, y se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial, dictamen a las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Notariado del Distrito Federal y se expide la Ley de Notariado para la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a nombre de la Comisión Registral y Notarial. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días.

Con su venia, diputado Presidente.

Antes de comenzar con la presentación del presente dictamen quiero agradecer la presencia del Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, el Notario Marco Antonio Ruiz Aguirre, que asumió el cargo el 1º de febrero del presente año como Presidente del Colegio, además reconocer su incansable labor para coordinar e integrar las opiniones de los diversos Notarios al texto de la Ley de Notariado para la Ciudad de México. Les pido que le demos un fuerte aplauso y le demos la bienvenida al Presidente y al Colegio de Notarios.

Quiero reconocer el compromiso y el gran apoyo de todos los Notarios con el sensible tema de la reconstrucción de la Ciudad de México en las zonas más afectadas por el sismo del 19 de septiembre el 2017, por lo que desde esta Tribuna agradezco y reconozco su dedicación a este tema tan sensible, así como el liderazgo de su Presidente

para involucrar al Colegio de Notarios en el apoyo para la labor de reconstrucción. Muchas gracias, Presidente.

De la misma manera agradezco la presencia de los integrantes del Consejo del Colegio de Notarios: al licenciado Francisco Hugues Vélez, al licenciado Alfonso Cermeño Infante, al licenciado Eduardo García Villegas Sánchez, al licenciado Agustín Case, al licenciado Alfredo Ayala Herrera y al licenciado Carlos Castaño Muro. Sean bienvenidos todos ustedes.

Asimismo agradezco el apoyo por parte de los integrantes de la Comisión Registral y Notarial, pues sin su consenso y su apoyo no sería posible esta ley.

El pasado 5 de abril del 2018 la Comisión que presido se reunió para atender las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Notariado del Distrito Federal y se expide la Ley de Notariado para la Ciudad de México. Dichas observaciones fueron analizadas detalladamente ya que reconocemos que un texto de tal importancia puede ser perfectible y se adicionaron sin cambiar la esencia de la misma ley.

Este dictamen tuvo un arduo trabajo legislativo, es fruto del trabajo coordinado de la Comisión Registral y Notarial con el Colegio de Notarios de la ciudad y con las autoridades de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Debido al reconocimiento de la complejidad de la ley y la necesidad de modificar elementos clave para el mejoramiento del notariado en la ciudad, realizamos cambios innovadores y específicos, armonizando funciones a todas las figuras en la materia notarial; delimitamos la definición de las autoridades competentes, el sistema informático y la matricidad electrónica como elementos clave para la aplicación de esta ley, incluyendo tecnologías a los trámites notariales.

Garantizamos aplicaciones de medidas afirmativas de equidad de género para el acceso equitativo de mujeres y hombres a la carrera notarial, además de la coordinación entre el Colegio de Notarios y el Gobierno de la Ciudad.

Plasmamos en esta ley los principios de gobierno electrónico, el derecho a una buena administración pública y a la utilización de las tecnologías de la información de los trámites, todo esto protegiendo en todo momento la seguridad jurídica de los ciudadanos con respaldos físicos y electrónicos para facilitar dichos trámites.

Además debido a la complejidad de los procedimientos buscamos que los mismo fueran especificados en el reglamento para esta ley siempre atendiendo a los reglamentos y a los principios establecidos en este texto normativo, pues buscamos en todo momento hacer más eficiente y expedita la función notarial.

Este dictamen está nutrido por algo más que observaciones del Jefe de Gobierno, este dictamen busca formar un parteaguas en la materia notarial con una construcción integral y sistemática del mismo, con aportaciones de las instituciones antes mencionadas y el objetivo de beneficiar a los ciudadanos que día a día se acercan a las mismas para hacer valer el derecho a la seguridad jurídica que garantiza nuestra Constitución local.

El cambio que el Colegio Notarial de la Ciudad de México necesita no se da de la noche a la mañana, pero confiamos que al contar con un texto normativo e innovador, de calidad, estamos dando el primer paso a este gran objetivo. Atrás quedó la falta de coordinación y los trámites engorrosos por la falta de tecnología, buscamos dar una nueva cara al notariado a esta gran Ciudad.

Congruente con la exigencia de los capitalinos, es por esto, compañeros, que hoy presento ante ustedes este dictamen, esperando contar con su apoyo para dar a los ciudadanos la Ley Notarial que se merecen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Toda vez que no han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Juan Jesús Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro del dictamen.

Carrasco Aguilar, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Garibay, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Ernesto Sánchez, a favor del proyecto.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Nora Arias, a favor.

Vania Roxana Avila, a favor

Campa, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Dunia, a favor.

Rubalcava, a favor.

Betanzos, a favor.

Quijano, a favor.

Elizabeth, a favor.

Elena Segura, en pro del dictamen.

Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

Yannette, a favor.

Luisa Yanira Alpizar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogemos la votación de la Mesa.

Iván Texta, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Abadía, a favor.

Diputada Mariana, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Registral y Notarial a las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del decreto por el que se abroga la Ley del Distrito Federal y se expide la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto que crea la Ley del Gobierno Electrónico de la Ciudad de México y abroga la Ley del Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se somete a su consideración de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Con su permiso compañero Presidente.

Con fundamento en las diversas disposiciones legales que facultan a la Comisión de Administración Pública, a las disposiciones del Estatuto de Gobierno y a Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta el dictamen a la iniciativa que crea la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México y abroga la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, que presentó el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Le solicito señor Presidente se inserte de manera íntegra ya que sólo daré lectura a un resumen del dictamen.

En términos de lo dispuesto por lo dispuesto por la fracción XI del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 59 y 60, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento del Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 12, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer y dictaminar lo relativo a la iniciativa en comento.

La iniciativa que se dictamina cumple con los extremos del mandato constitucional, mediante el cual se desarrolla el proceso de armonización de leyes locales. Es por ello que esta dictaminadora al observar que el objeto de esta iniciativa es derogar la actual Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal y crear la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México para hacerla coherente y congruente con la Constitución Política de

la Ciudad de México, coincidió con el espíritu del legislador proponente y realizó un análisis puntual de la iniciativa.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Local observó que dicha pretensión se ajusta a los requerimientos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los demás ordenamientos jurídicos vigentes, por lo que resultó viable su aprobación.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, mediante el cual se faculta a esta Soberanía a expedir las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas complementarias relativas a la organización política y administrativa de la ciudad capital.

En ese sentido, la iniciativa por la que se crea la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México y abroga la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, atiende de manera puntual lo estipulado en la reforma constitucional publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se inicia un procedimiento jurídico político con el objeto de rediseñar institucionalmente a los 3 órganos de gobierno, Asamblea Legislativa, Poder Legislativo, Jefe de Gobierno que es el Poder Ejecutivo y Tribunal Superior de Justicia, representante del Poder Judicial, así como en los distintos órdenes de gobierno que conforman la administración pública local, con la finalidad de mejorar sustancialmente la gobernabilidad, la actividad administrativa y la participación ciudadana en esta ciudad.

Considerando que la Constitución Política de la Ciudad de México faculta a esta Soberanía para realizar las adecuaciones legislativas con la finalidad de armonizar la legislación secundaria vigente y con ello dotar de certeza jurídica a la ciudadanía, se determina que es viable de aprobar la iniciativa de referencia.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en los artículo 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 12, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local de la VII Legislatura determina y resuelve:

Se aprueba con modificaciones la iniciativa de decreto que crea la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México y abroga la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor una vez que lo haga la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales administrativas y reglamentarias que se opongan a la presente ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerrón, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Briones, en pro.

Carrasco Aguilar, a favor.

Ana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Atayde, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Elizabeth Mateos, en pro.

Nora Arias, a favor.

Vania Roxana, a favor.

López Velarde, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Elena Segura, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado, a favor.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Iván Texta, a favor.

David Cervantes, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Gobierno Electrónico de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava Suárez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muy buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, que presentó el diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 fracción XI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción III y IV, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción II, 64, 89 y 90 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de los siguientes Considerandos:

El objetivo de la iniciativa es reformar diversos artículos de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, teniendo como sustento jurídico la reforma al artículo 122 de nuestra Carta Magna, publicada el 29 de enero del 2016, y lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México en el Título Sexto, del Buen Gobierno y la Buena Administración, artículo 60, garantía del debido ejercicio y la probidad en la función pública.

Por ello con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se faculta a la Asamblea Legislativa para legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8°, 9° fracción I, 12, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer y dictaminar lo relativo de la iniciativa.

Mediante decreto constitucional publicado el 29 de enero de 2016 se reforma el artículo 122 de nuestra Carta Magna, la cual se denominó Reforma Política del Distrito Federal, con la cual se constriñe a la realización de una Constitución Política para la Ciudad de México.

En dicho decreto del Diario Oficial de la Federación en sus artículos 7º, 8º y 9º se dispone la integración, organización y el funcionamiento de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que dentro de sus facultades estuvieron la discusión, modificación, adiciones de proyecto de Constitución, remitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la aprobación, expedición y ordenar la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esta Comisión dictaminadora realizó un análisis minucioso de la iniciativa en estudio con la finalidad de emitir un dictamen objetivo acorde al mandato constitucional de armonización de leyes locales, por ello se revisó el objetivo y la exposición de motivos en la que de manera esencial pretende reformar diversos artículos de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, lo anterior a efecto de dotar de armonía jurídica a este ordenamiento con la Constitución Política de la Ciudad de México.

En el dictamen se revisó además de la iniciativa que estuviera debidamente fundada y motivada, que presentara un beneficio para la ciudadanía, estableciendo coherencia con las reformas constitucionales a nivel federal y local y que no fuera contraria a ninguna disposición normativa vigente y aplicable en caso concreto.

Por último, con las reformas de diversos artículos de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta se da cumplimiento al mandato constitucional emanado del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 2016, en consecuencia se trata de una reforma estructural y orgánica en la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes, motivo por el cual resultó procedente aprobar las reformas planteadas a la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta.

Con la entrada en vigor de las reformas planteadas se garantizará que no sea interrumpida la apertura de los procesos de comunicación e información gubernamentales debido a las reformas constitucionales y para continuar con los procedimientos ágiles y flexibles, para ello esta soberanía debe de fomentar a los particular y a la Administración Pública una cultura de apertura y la utilización de datos abiertos para generar proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudad.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8º, 9º fracción I, 12, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta

Comisión de Administración Pública Local de la VII Legislatura determina que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para Hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta, al tenor de lo siguiente:

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se presente el decreto que entrará en vigor una vez que se haga la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que ya se ha concluido.

Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Tomás Noguerón, en pro.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Nora Arias, a favor.

López Velarde Campa, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Iván Texta, a favor.

Luis Chávez, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

Juan Jesús Briones, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, así como el cambio de denominación del Distrito Federal a Ciudad de México dentro de los diversos títulos, capítulos y nombre del ordenamiento jurídico. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura sólo a las partes más importantes del dictamen relativo a la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo objeto es armonizar el contenido de la referida Ley con lo dispuesto en el derecho por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México publicado el 29 de enero del año 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Del análisis y estudio integral de dicha iniciativa la Comisión de Cultura tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- El Artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución de esta Ciudad faculta a la Asamblea Legislativa para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre de 2017 expida las Leyes Constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para que sus autoridades ejerzan las facultades que establece esta Constitución.

2.- Las modificaciones propuestas en la iniciativa que nos ocupa consisten básicamente en adecuar la denominación de la citada Ley por la de Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, sustituir el término *Distrito Federal* por el de la *Ciudad de México*, cambiar el término *delegaciones* por el de *alcaldías* y la denominación *Asamblea Legislativa* por el del *Congreso de la Ciudad de México*, todo ello con el propósito de armonizar el contenido de la Ley de Filmaciones vigentes con lo dispuesto en la Constitución Federal y la de la Ciudad, lo que sin lugar a dudas impactará favorablemente en su correcta interpretación y aplicación.

Por lo anterior esta Comisión dictaminadora consideró procedente aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

En vista de lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un mismo acto. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Jany Robles, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Ernesto Sánchez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Rubalcava, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Iván Texta, a favor.

Luis Chávez García, a favor.

Peralta León, a favor.

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado Briones, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Carrasco, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputado.

Por economía parlamentaria daré lectura sólo a las partes más relevantes del dictamen referente a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La iniciativa que fue presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo objeto es armonizar el contenido de la referida ley, con lo dispuesto en el decreto publicado el 29 de enero del año 2016 en el Diario Oficial de la Federación en materia de la reforma política de la Ciudad de México. De este análisis y estudio integral de la iniciativa de mérito, la Comisión de Cultura tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

El artículo Décimo Primero Transitorio de nuestra Constitución otorga a la Asamblea Legislativa la facultad de expedir las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los 3 poderes, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales, sobre la organización política y administrativa de la ciudad y para que las autoridades ejerzan las facultades señaladas en la Constitución, mismas que deben ser expedidas a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Las modificaciones propuestas en la iniciativa que nos ocupa consiste básicamente en adecuar la denominación de la Ley de Bibliotecas vigente por la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, sustituir el término de Distrito Federal por el de la Ciudad de México; cambiar el término *delegaciones* por el de *alcaldías* y la denominación *Asamblea Legislativa* por el de *Congreso de la Ciudad de México*, todo ello con el único propósito de armonizar el contenido de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal con lo dispuesto en la Constitución Federal y la de la Ciudad de México.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró procedente aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Si me permite, es para reservarme una parte del perfeccionamiento sobre este dictamen, no es de contenido sino simple y llanamente de precisión de denominación.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita en su momento, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo, concediéndole el uso de la palabra al diputado Suárez del Real, por favor, para que lo anuncie.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) El dictamen contiene 2 errores, el decreto señala:

Primero.- Se modifica la denominación de la Ley de Filmaciones en el Distrito Federal por el de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

Debe de decir *Se modifica la denominación de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal por el de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.*

En el segundo, cuando se menciona que se adiciona una fracción XV-Bis, debe de decir *se adiciona el artículo 15-Bis*, no una fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor del dictamen con los términos reservados.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerón, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Carrasco Aguilar, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Martínez Socorro, a favor.

Atayde, en pro.

Miguel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, a favor.

Peralta León, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Corchado, en pro.

LA C. SECRETAR.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Recogeré la votación de la mesa.

Iván Texta Solís, a favor.

Luis Chávez, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse a los artículos reservados, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente, Iván Texta.

Hemos reservado simple y llanamente para perfeccionar el documento que se envió, en donde parece hubo un error de transcripción. En la página 15 de dicho documento al referirse a la parte del decreto en sí, se señala que en el primero se modifica la denominación de Ley de Filmaciones en el Distrito Federal por la de Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México. Es evidente que estamos hablando en este dictamen en lo particular de la Ley de Bibliotecas. Por tal motivo debe decir que se modifica la denominación de Ley de Bibliotecas del Distrito Federal por Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

El decreto segundo, cuando invoca y expresa que se reforman los artículos Primero, Segundo, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Primero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero, todos ellos, y se adiciona una fracción XV bis para quedar como sigue. Lo que se está invocando es se adiciona un artículo que será el 15 bis, que es el que aprobamos en la sesión de Comisión.

Simple y llanamente un tema de transcripción sobre el documento final que se envió a Servicios Parlamentarios, y yo considero que es pertinente someterlo desde esta Tribuna a consideración del pleno a efecto de que se modifique y el dictamen quede en los términos en los que fue aprobado en la sesión de la Comisión de Cultura en su momento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en la votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Jesús Briones, en pro.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerrón, en pro.

Miguel Ángel Hernández, a pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde Campa, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Iván Texta, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. No contamos con quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias. Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 19 de abril a las 09:00 horas.

Es cuanto.

(12:50 Horas)

